



**NSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA** 

## ORDEN DE INICIO

Nº de Expediente: 2024N4057001

Por la Subdirección General de Estadísticas Coyunturales, se ha planteado la necesidad de contratar el servicio con objeto "Dirección, coordinación, recogida de datos y análisis de la encuesta de bienes de equipo de Paridades de Poder Adquisitivo".

Teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha unidad he dispuesto la iniciación del oportuno expediente de contratación y de gasto.

La forma de adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 13.568,90 €, y un presupuesto máximo de 13.568,90 € IVA excluido (16.418,37 € IVA incluido).

Existe el crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de este expediente en el vigente presupuesto de gastos de este Instituto y no se superan los límites del artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria para los ejercicios de 2025 y 2026.

Asimismo se considera justificada la insuficiencia, falta de adecuación y conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta este Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación.

Madrid,

LA PRESIDENTA DEL INE

Fdo.: Elena Manzanera Díaz